



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO

Nº 004464

LA PLATA, 18 NOV 2022

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1205107/2022, por el cual la SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO, solicita la adquisición de ESTANTERIAS METALICAS, con destino a la SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO, mediante Solicitud de Pedido Nro. 1709/2022, obrante a fs.3; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS Nº 142/2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

Firmas invitadas que no cotizan en ésta oportunidad: ORBANICH S.R.L., CAPDEVILLE LUIS MARIA y AGUS GAB S.R.L.

Que frente al fracaso del primer llamado, por declararse desierta tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS Nº 142/2022, Segundo llamado, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

SOBRE Nº 1: Perteneciente a la firma CAPDEVILLE LUIS MARIA quien cotiza el único ítem por la suma total de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$1.999.200,00).

SOBRE Nº 2: Perteneciente a la firma ORBANICH S.R.L. quien cotiza el único ítem por la suma total de PESOS DOS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$2.076.800,00).

Firmas invitadas que no cotiza en esta oportunidad: CARMAR DISTRIBUIDORA Y PAÑALERA S.A.S., AGUSGAB S.R.L.

Que a fs. 56 Consta nota de la Secretaria de Planeamiento urbano.

Que a fs.60 Consta solicitud de mantenimiento de oferta.

Que de las propuestas presentadas por la firma: CAPDEVILLE LUIS MARIA para el único ítem, quien cotiza por la suma total de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$1.999.200,00), resulta ser la oferta más económica, ajustándose al Pliego de Bases y Condiciones, siendo conveniente a los intereses de la comuna.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nº 142/2022, efectuado con fecha de apertura 04 de octubre de 2022 acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

3845

ARTICULO 2º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS N° 142/2022, Segundo Llamado efectuado con fecha de apertura 21 de noviembre de 2022 acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 3º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma: CAPDEVIELLE LUIS MARIA: Ítem, por menor precio, por la suma total de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$1.999.200,00).

LUGAR DE ENTREGA: Dirección General de Logística sito en calle 139 N° 1808 esquina 514.

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 4º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E.73 SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO – Jurisdicción 1110153000 SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO- Fuente de Financiamiento: 110- Tesoro municipal.-

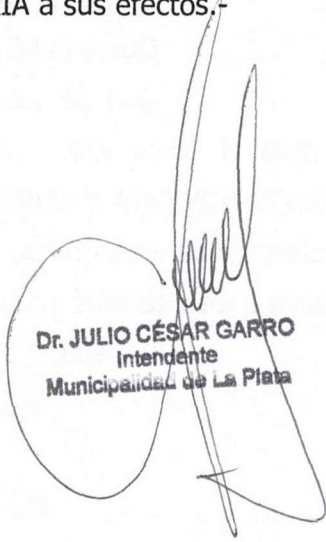
ARTICULO 5º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-




Arq. MARIA BOTTA
Secretaria
Secretaria de Planeamiento Urbano
Municipalidad de La Plata


Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata